

OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA

Nivel Jerárquico: “D”

Sigla: GT/OC

CUA: 587

1. SUBORDINACIÓN

La Oficina de Coordinación de la Gerencia Técnica está subordinada a la Gerencia Técnica.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Coordinar las actividades de las Unidades Administrativas dependientes de la Gerencia Técnica.
- 2.2. Coordinar y consolidar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de las Unidades Administrativas dependientes de la Gerencia Técnica y acompañar la Ejecución Presupuestaria de las mismas.
- 2.3. Coordinar y consolidar la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) y verificar los procesos de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, desde el inicio de los trámites hasta la adjudicación respectiva, conforme al cronograma preestablecido.
- 2.4. Apoyar a las Unidades Administrativas de la Gerencia Técnica para el desdoblamiento de los objetivos en planes estratégicos, tácticos y operativos, y verificar la implementación de los mismos.
- 2.5. Apoyar en el desarrollo y la implementación de herramientas de gestión institucional y en la gestión de los recursos de las Unidades Administrativas dependientes de la Gerencia Técnica.
- 2.6. Apoyar en la elaboración y actualización de Procedimientos Administrativos y realizar estudios para el mejoramiento de los procesos ejecutados en el ámbito de la Gerencia Técnica.
- 2.7. Proponer acciones tendientes a optimizar las actividades a cargo de las Unidades Administrativas dependientes de la Gerencia Técnica y proponer mecanismos de control y evaluación, mediante indicadores, índices de gestión u otros, definidos por las Unidades involucradas.
- 2.8. Analizar y evaluar la gestión documental que compete al ámbito de gestión de la Gerencia Técnica.

- 2.9. Verificar la aplicación de los criterios y procedimientos relacionados con la gestión de la Gerencia Técnica.